

## ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS Y COOPERATIVISTAS

Nuestro colegio es una Sociedad Cooperativa de Enseñanza de padres de alumnos, que se fundó en 1973. Como Sociedad Cooperativa de Enseñanza, está autorizada estatutariamente a prestar los servicios docentes a los hijos de los Socios y de terceros que estén interesados en dichos servicios.

- Las necesidades específicas de apoyo educativo, tal como las define el Decreto 104/2010 de 29 de julio, serán tratadas con los medios preexistentes en el centro de enseñanza de ser suficientes para ello, a consideración de la dirección académica y equipo de orientación educativa y psicopedagógica, y sin que, por tanto, la cooperativa esté obligada a implementar nuevos recursos a tal fin sin perjuicio de lo que, en cada momento y según los medios disponibles, se pueda arbitrar por los órganos de la Cooperativa.
- La condición de Socio Cooperativista se adquiere por acuerdo del Consejo rector (órgano de gobierno, gestión y representación de la Cooperativa) una vez formalizada la oportuna solicitud de ingreso. Asimismo, esta solicitud deberá ser firmada por dos Cooperativistas. Aceptada provisionalmente la solicitud, el solicitante deberá abonar la Aportación Cooperativista por importe de 751,26 € correspondiente:
  - cuota de ingreso no reintegrable: 150,25 € [Artículo 21 bis Estatutos y acuerdo Junta General del 5 de febrero de 1998]
  - cuota de aportación obligatoria: 601,01 € [Artículo 21.2 Estatutos]

### DATOS BANCARIOS

Titular: Cooperativa de Enseñanza Casa Azul

IBAN: ES46 3076 0100 73 1005217029

Entidad: Caja Siete

- La Aportación Cooperativista es única con independencia del número de hijos alumnos que estén matriculados en el Colegio. Si una vez matriculado causa baja, tendrá una deducción en la Aportación Obligatoria del 20%. Al causar baja como socio en la Cooperativa, la aportación será devuelta en los términos legalmente previstos, dentro de los cinco años posteriores a la aprobación de las cuentas del ejercicio en que se solicita la baja, una vez deducidos los débitos que pudieran existir a cargo del Cooperativista.
- Al adquirir la calidad de cooperativista se tiene el derecho a participar en la toma de decisiones, a fiscalizar la gestión del Consejo Rector (órgano de gobierno de la Cooperativa), así como a ostentar los derechos sobre el patrimonio social en la forma reglamentariamente establecida.
- Si en cualquier nivel se alcanzaran los topes de alumnos tendrán preferencia los hijos de cooperativistas. Si una vez usuario del centro decide hacerse cooperativista se le compensará la Cuota de Ingreso con la cuota de inscripción por lo que solamente deberá abonar la Aportación Obligatoria.

- Los socios abonan el coste de los servicios de enseñanza prestados a los usuarios dividido en 12 cuotas mensuales. Los precios para la enseñanza reglada y no reglada, el presente curso son:

#### ENSEÑANZA NO REGLADA

Maternal (3 años): 215,18 €  
 Kinder I (4 años): 215,18 €  
 Kinder II (5 años): 215,18 €

#### ENSEÑANZA REGLADA

1º Primaria – 6º Primaria: 275,07 €  
 1º ESO – 2º ESO: 279,13 €  
 3º ESO – 4º ESO: 303,49 €  
 1º Bachillerato – 2º Bachillerato: 364,39 €

Los precios incluyen, además de la escolarización:

- Los proyectos educativos propios del Centro, implementados curricularmente en determinados niveles (tales como la preparación curricular a los exámenes de *Cambridge ESOL*, el aprendizaje del método de cálculo mental y las clases de educación financiera).
- El refuerzo escolar personalizado que el Centro considere necesario.
- Las clases de recuperación.
- El apoyo necesario a través del departamento de orientación.
- Servicio de recogida temprana, a partir de las 7:30 horas.
- Los gastos inherentes al funcionamiento de la Sociedad Cooperativa.

Los horarios del Centro:

- Infantil - 2º ESO 8:45 – 13:00 horas y 15:00 – 16:30 horas
- 3ºESO – Bachillerato 8:00 – 14:00 horas

- El Colegio cuenta asimismo con Servicio de Comedor. El precio mensual de este servicio durante el curso escolar, que se satisface en 10 cuotas mensuales en función de los costes de cada mes, es el siguiente:

#### SERVICIO DE COMEDOR

TIPO	PERIODICIDAD	IMPORTE
Mensualidad 1 alumno	Mes corto	102,90 €
Mensualidad 2 alumnos	Mes corto	191,10 €
Mensualidad 3 alumnos	Mes corto	286,65 €
Mensualidad 1 alumno	Mes largo	145,95 €
Mensualidad 2 alumnos	Mes largo	271,95 €
Mensualidad 3 alumnos	Mes largo	408,45 €
Ticket individual	Diario	9,14 €

- A partir del segundo hermano se aplica un descuento del 6,5% al precio del Servicio de Comedor. El Colegio también ofrece Clases Extraescolares, los precios de este servicio se pueden consultar en la Secretaría del Colegio.